

Braulio Guadalupe Vázquez Martínez, en mi carácter de Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 5 fracción II, 16, 18 fracciones IX y X de la Ley Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 11 fracción XI del Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, además de los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/455/2024, firmado por el Mtro. Marco Sebastián Ocegueda Sánchez, Encargado de Despacho de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de actualización junio 2024 del Plan Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO.

# Plan Institucional

## Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco





# Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional del

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

Fecha de publicación: septiembre 2024

---

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco.

Salvador Vargas, 3035, paseos del sol 1ª sección C.P. 45079 Zapopan, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco. (2024). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

## Contenido

<b>I. Introducción</b>	<b>7</b>
<b>II. Marco Jurídico</b>	<b>10</b>
<b>III. Misión, visión, valores y alineación al Plan Estatal</b>	<b>13</b>
Misión Institucional	13
Visión Institucional	13
Valores CONALEP	13
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	14
<b>IV. Diagnóstico de la organización</b>	<b>17</b>
Radiografía institucional por temas estratégicos	18
Análisis administrativo	21
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	32
<b>V. Apartado estratégico</b>	<b>36</b>
Objetivos institucionales	36
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	37
<b>VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales</b>	<b>41</b>
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales	41
<b>VII. Bibliografía</b>	<b>43</b>
<b>VIII. Directorio</b>	<b>44</b>



# I. Introducción



# I. Introducción

Para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es fundamental ofrecer una educación que, desde la perspectiva del desarrollo humano sustentable, conlleve a un desenvolvimiento humano satisfactorio y un desarrollo económico armónico con el medio ambiente. La identidad del Colegio se ha cimentado en dos grandes fortalezas institucionales: la educación profesional técnica basada en competencias y su vinculación creciente con los sectores productivos del país.

CONALEP es una institución en constante mejora, decidida a redoblar esfuerzos para brindar a las y los jóvenes una sólida preparación, responder con éxito a las exigencias y demandas de los generadores de bienes y servicios, elevar sus condiciones de vida y de sus familias para apoyar a la edificación de la modernidad del país sin excluir a nadie.

El CONALEP se creó en 1978 con el objeto de contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación del personal profesional calificado a nivel postsecundaria que demandaba el sistema productivo del país; desde su concepción formó parte de una política pública encaminada a coadyuvar al fortalecimiento de la estructura y desarrollo de la planta productiva nacional. A partir de la federalización, el CONALEP estandariza y coordina la Educación Profesional Técnica en el país, conformándose como el órgano normativo y rector de las directrices de los servicios de educación citados, así como de la capacitación laboral, la evaluación con fines de certificación de competencias y los servicios tecnológicos, que se proporcionan en las entidades federativas. (*Programa Institucional CONALEP 2019-2024*).

El **Plan Institucional de CONALEP Jalisco**, es el eje rector de las actividades académicas y administrativas del Colegio, por lo que en este documento se encuentran plasmados los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que definen el camino a seguir en los próximos 3 años de actividades; sentando las bases para el desenvolvimiento ordenado, armónico y transparente de todas sus funciones y responsabilidades, así como cumplir la misión que inspira su creación y alcanzar la visión que se propone a mediano plazo.

La institución manifiesta su disposición para alinearse con la política educativa del estado, resaltando lo establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco (actualización 22 de marzo 2022), que la calidad educativa mejora por sí misma la vida de la comunidad y supone que los saberes y las acciones de los actores educativos solamente pueden ser evaluados en relación con su vinculación e impacto a una mejora, situada y contextualizada.

Asimismo, y en apego al Proyecto Educativo Jalisco, RECREA, que tiene como objetivo ofrecer a las niñas, niños y jóvenes del estado, una educación en y para la vida, con calidad en los aprendizajes y una formación ciudadana que impacte de manera positiva en su comunidad tomando en cuenta la cultura de equidad e inclusión, es que CONALEP Jalisco, trabaja y participa intensamente en los cuatro principios que Recrea considera fundamentales para la formación integrales de los estudiantes, que son: formación ciudadana, inclusión y equidad, mejora en la calidad de los aprendizajes y una educación como base de la refundación.

Destacando el potenciar en cada uno de nuestros planteles del CONALEP Jalisco, una de las líneas de acción estratégica de Recrea, que son las Comunidades de Aprendizaje en y para la vida (CAV), fomentando esos espacios donde todos aprenden de todos a través de sus historias, reflexiones y prácticas de vida, los recrean de manera autónoma, creativa y en diálogo y los convierten en saberes compartidos para Ser, Estar y Pertener a la vida en comunidad y fortalecer la humanidad. (<https://proyectoeducativo.jalisco.gob.mx/cav>)

El contexto actual hace inminente la incorporación de opciones educativas híbridas y virtuales, que complementen la forma presencial que tradicionalmente ha prevalecido; así como los modelos duales que ya existen en la institución, en el marco del “Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la EMS las opciones educativas en las diferentes modalidades”. (*Programa Institucional CONALEP 2019-2024*)

Por otro lado, el CONALEP Jalisco está certificado en la norma ISO 9001:2015 para garantizar la incorporación de los procesos educativos a una mejora continua por medio del análisis de las necesidades de las partes interesadas y de contexto de la institución, para con ello fortalecer los resultados del trabajo administrativo y docente en 17 planteles, así como de los servicios de capacitación que ofrecen a través del Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST Zapopan). Adicionalmente, 12 planteles cuentan con la Certificación en la norma ISO 21001:2018 “*Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas*”, lo que coadyuva al desarrollo e integración en nuestros procesos, de la responsabilidad social, la accesibilidad y equidad, la conducta ética y seguridad, así como la protección de datos.

Con la certificación en la norma ISO 21001:2018 se promueven los Principios de Responsabilidad Social que están debidamente identificados en la norma ISO 26000:2010.

- Rendición de cuentas: la organización tiene el deber de aplicar la transparencia por su impacto en la sociedad, la economía y el medio ambiente y las acciones tomadas.
- Transparencia: brindar toda la información que requieran las partes interesadas en un lenguaje sencillo y en formatos accesibles.
- Comportamiento ético: El comportamiento de las organizaciones deben basarse en los valores de honestidad, equidad e integridad. Deben reflejar una preocupación constante por las personas, animales y medio ambiente.
- Respeto a los intereses de las partes interesadas: Las organizaciones deberían respetar, considerar y responder a los intereses de sus dueños, socios, clientes, integrantes, así como a otros individuos o grupos que pueden tener derechos, reclamaciones o intereses específicos a tenerse en cuenta.
- Respeto al principio de legalidad: Toda organización debería dar a conocer las leyes y regulaciones aplicables dentro de sí misma, para que todos los miembros los tengan en cuenta.
- Respeto a los derechos humanos: Los derechos humanos son de carácter universal, las organizaciones deberían respetar y promover lo establecido en la Carta Universal de los Derechos Humanos.





## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica “CONALEP” fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos, egresados de secundaria. En 1993 el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas.

Las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Jalisco, firmaron en 1998 el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, con el objeto de transferir la organización y operación de los servicios de educación profesional técnica que presta el “CONALEP” en el Estado de Jalisco, incluyendo los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al “Gobierno del Estado” contar con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que le otorga dicho convenio, así como otras disposiciones legales. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco “CONALEP Jalisco” fue creado por decreto del H. Congreso del Estado en 1999 como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objetivo principal es la formación de profesionistas técnicos calificados de nivel medio superior, que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco, conforme a los requerimientos del sector social y el productivo, así como de la superación profesional del individuo.

Con fecha 26 de marzo de 2015, se expide la Ley Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Decreto número 25340/LX/15 y publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 25 de abril de 2015, en la cual se estableció como objetivo principal la de formar profesionistas técnicos bachiller calificados, de nivel medio superior, que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco, conforme a los requerimientos de los sectores social y productivo, así como de la superación profesional del individuo.

La mencionada Ley Orgánica otorga a “CONALEP Jalisco”, en su artículo 4º, entre otras facultades las de:

- I. Operar, por medio de los planteles y de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos, la prestación de servicios de educación profesional técnica o bachiller, y de capacitación;
- II. Impartir y adoptar las modalidades educativas que autorice la Autoridad Educativa Federal;
- III. Proponer a la autoridad competente las adiciones o reformas que, en su opinión, deban hacerse al nivel educativo, planes y programas de estudio;
- IV. Realizar conjuntamente con el Sistema, la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional;
- V. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos relacionados con su nivel de enseñanza;
- VI. Verificar que los procesos de control escolar que desarrollan sus planteles cumplan con la normatividad establecida;
- VII. Celebrar los instrumentos jurídicos necesarios con los sectores público, social y privado, así como con instituciones nacionales e internacionales, que conlleven un beneficio para el Colegio y la consecución de sus fines;

- VIII. Promover, en el ámbito de su competencia, las actividades tendientes a la protección del medio ambiente, al desarrollo del deporte, la cultura, la recreación y las actividades cívico-sociales; y

Las demás que le sean afines con las anteriores o que le sean conferidas en otras disposiciones legales aplicables.

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, impone en su artículo 25, entre otras la obligación a las entidades paraestatales; como lo son los organismos públicos descentralizados, de formular, de aprobar y proponer su respectivo plan institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el plan y programa sectorial correspondientes.

En el caso del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción IV del Reglamento Interno, la Coordinación de Planeación y Evaluación es el área que cuenta con atribuciones para coordinar acciones de planeación y que los lineamientos establecidos en la materia se apliquen correctamente.



## **III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal**



## **III. Misión, visión, valores y alineación al Plan Estatal**

### **Misión Institucional**

Somos una institución comprometida en la impartición de educación profesional técnica y técnica bachiller, vinculando el Modelo de Formación Dual y en la Empresa, así como la prestación de servicios de capacitación, tecnológicos y de certificación, atendiendo las necesidades del sector productivo, con un enfoque de calidad y sustentado en valores, encaminados a contribuir al desarrollo del Estado.

### **Visión Institucional**

Ser una institución reconocida en la preparación de Profesionales Técnicos Bachiller, que egresan con competencias genéricas, disciplinares y profesionales que fomentan su desarrollo personal y formación continua para responder con eficacia y eficiencia las demandas del sector productivo; fortaleciendo la responsabilidad social al proporcionar una educación de calidad, inclusiva, ética y equitativa.

### **Valores CONALEP**

#### **Responsabilidad**

Significa que cada uno de los que trabajamos en el CONALEP goce de la confianza necesaria para responsabilizarse del resultado de su trabajo y tomar sus propias decisiones dentro de su ámbito de competencia.

#### **Calidad**

Significa hacer las cosas bien desde la primera vez, teniendo en mente a la persona o área que hará uso de nuestros productos o servicios, considerando qué es lo que necesita y cuándo lo necesita.

#### **Cooperación**

El todo es más que la suma de las partes, por lo que es necesario impulsar el trabajo en equipo, respetando las diferencias, complementando esfuerzos y construyendo con las aportaciones de los demás.

#### **Respeto a la persona**

Considerar a cada una de las personas que trabajan en el Colegio Estatal como individuos dignos de atención y consideración, con intereses más allá de lo meramente profesional o laboral.

#### **Mentalidad positiva**

Implica la disposición a enfrentar los retos con una visión de éxito, considerando que siempre habrá una solución para cada problema y evitando la inmovilidad ante la magnitud de la tarea a emprender.

#### **Comunicación**

Fomentar la fluidez de la comunicación institucional, lo que implica claridad en la transmisión de ideas e información, así como una actitud responsable por parte del receptor.

## Compromiso con la sociedad

Reconocer a la sociedad como la beneficiaria de nuestro trabajo considerando la importancia de su participación en la determinación de nuestro rumbo. Para ello, debemos atender a las necesidades específicas de nuestra región, aprovechando las ventajas y compensando las desventajas de esta.

## Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco al CONALEP Jalisco y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos temáticos y resultados específicos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 (actualizado al 22 de marzo de 2022) a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2018-2024. Actualización 2021, disponible en el portal: <https://plan.jalisco.gob.mx/>

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

COMPONENTE DEL PLAN INSTITUCIONAL	OBJETIVO DE GOBERNANZA	OBJETIVO SECTORIAL	RESULTADOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES SECTORIALES	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
<p><b>MISION:</b> Somos una institución comprometida en la impartición de educación profesional técnica y técnica bachiller, vinculando el Modelo de Formación Dual y en la Empresa, así como la prestación de servicios de capacitación, tecnológicos y de certificación, atendiendo las necesidades del sector productivo, con un enfoque de calidad y sustentado en valores encaminados a contribuir al desarrollo del Estado.</p> <p><b>VISION:</b> Ser una institución reconocida en la preparación de Profesionales Técnicos Bachiller, que egresan con competencias genéricas, disciplinares y profesionales que fomentan su desarrollo personal y formación continua para responder con eficacia y eficiencia las demandas del sector productivo; fortaleciendo la responsabilidad social al proporcionar una educación de calidad, inclusiva, ética y equitativa.</p>	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b> Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID- 19.</p>	<p><b>EDUCACIÓN</b> Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.</p>	<p>221. Los estudiantes del estado de Jalisco reciben una formación integral a través del trabajo colaborativo que mejora sus aprendizajes e incide favorablemente en sus entornos familiares.</p>	<p>Acompañamiento técnico otorgado al personal educativo por la constitución de comunidades de aprendizaje en y para la vida, fortaleciendo la autonomía de la gestión y corresponsabilidad de las familias (MIR).</p>	<p>Grado promedio de escolaridad en educación media superior de 15 a 17 años.</p>	<p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>Fuente:</b> 2022</p>
			<p>Validar los aprendizajes sustantivos para la vida y generar recursos para el logro académico y permanencia (RECREA).</p>	<p>Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria.</p>		
			<p>Estrategia estatal socioemocional integración del expediente inteligente del alumno (RECREA).</p>	<p>Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.</p>		
			<p>Diagnóstico de habilidades digitales y estrategia para certificarlas (RECREA).</p>	<p>Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo.</p>		
			<p>Cursos realizados para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (MIR).</p>			
			<p>Servicios de soporte, mantenimiento y modernización de la infraestructura tecnológica en los planteles de educación básica y unidades administrativas (MIR).</p>			
			<p>Atención a los alumnos con condición de discapacidad barreras de aprendizaje y en condiciones de vulnerabilidad (RECREA).</p>			
			<p>224. Los estudiantes del estado de Jalisco incrementan sus aprendizajes.</p>	<p>Producción y difusión de recursos didácticos digitales de calidad alineados a la curricula oficial (RECREA).</p>		
				<p>Las escuelas se apropian del modelo Escuela para la Vida, que promueve el desarrollo integral (RECREA).</p>		
			<p>225. El personal docente del estado de Jalisco desarrolla habilidades y competencias didácticas, tecnológicas y socioemocionales que fortalecen su desempeño.</p>	<p>Formación para los profesionales de la educación (metodologías, habilidades digitales, socioemocional, etc.)(RECREA).</p>		
				<p>Estrategia para instalar la colegialidad, el profesionalismo, espíritu de servicio y compromiso institucional (RECREA).</p>		
				<p>Incremento del número de docentes certificados en habilidades digitales, enfocadas a la docencia (RECREA).</p>		
<p>226. Los niveles educativos en el estado de Jalisco se articulan y vinculan estratégicamente a otros sectores para generar proyectos educativos innovadores que incrementen la permanencia de los estudiantes</p>	<p>Estrategias para el fortalecimiento la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR).</p>					
	<p>Acciones de vinculación y mecanismos de colaboración con otros sectores para apoyar a los alumnos y fortalecer el desarrollo educativo (MIR).</p>					
	<p>Diseño e implementación de proyectos educativos innovadores a partir de la vinculación (RECREA).</p>					



## IV. Diagnóstico de la organización



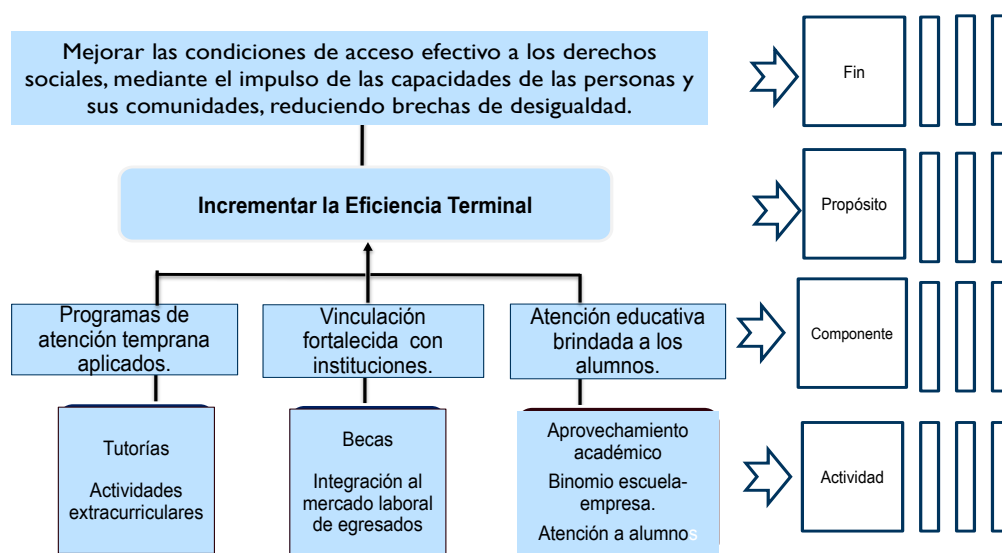


## IV. Diagnóstico de la organización

Nuestro Colegio cuenta con 21 carreras dentro de su oferta educativa, dado que desde el año 2022 se ofertan 2 nuevas carreras, la de PTB en Pilotaje de Drones y la de PTB en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial; con esta amplia oferta educativa, se pretende que nuestros estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten su incorporación inmediata al mundo laboral y el acceso a la educación superior, para contribuir a su desarrollo personal, social y profesional. Incorporamos avances tecnológicos, atendiendo los requerimientos del sector productivo. Los estudiantes son formados mediante un modelo basado en competencias, siendo estos programas reconocidos por su calidad y altamente valorados por su competitividad dentro del mercado laboral.

De igual forma, dentro de su formación, se imparte el Modelo de Educación Dual y de Escuela Empresa, que permite a estudiantes y trabajadores activos, practicar y/o acreditar sus competencias laborales en sitio.

De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico como una herramienta de gestión de nuestros proyectos, se documenta cada una de sus etapas y, considerando que la principal problemática de la institución es el abandono escolar, se integra una Matriz de Indicadores para Resultados conforme el siguiente esquema:



Fuente: Esquema propio derivado de la Metodología del Marco Lógico.

Partiendo de un diagnóstico de la situación actual de los servicios de educación que ofrecemos, reconociendo las debilidades y fortalezas, así como los retos y las oportunidades existentes, es que se diseñó este Plan Institucional, considerando en sus líneas de acción, aspectos que ya se desarrollan en el Colegio, tales como:

- Las acciones contra el abandono escolar, abordadas con el Programa Institucional de Orientación Educativa: Habilidades Socioemocionales, Prevención de Conductas de Riesgo, involucramiento de los padres de familia, incluyendo también Escuela para Padres;
- La formación docente, con un programa propio de formación institucional que se suma a los esfuerzos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS);

- El seguimiento al aprovechamiento académico a través del Sistema de Administración Escolar (Semáforo SAE), con el respectivo esquema correctivo de regularización académica que se realiza mediante las asesorías complementarias semestrales e intersemestrales y que se diferencian de los llamados exámenes extraordinarios que se refieren en el documento debido al modelo de evaluación por competencias;
- La adecuación normativa permanente al Reglamento Escolar para flexibilizar requisitos y favoreciendo la permanencia escolar;
- Así como las actividades extracurriculares que van, desde acciones de fomento al deporte y la cultura, hasta las nuevas tendencias de emprendimiento;
- Además de la **vinculación escuela-empresa** a través de convenios con el sector productivo, público y social a nivel nacional para la obtención de prácticas profesionales, servicio social, así como bolsa de trabajo, estímulos y donaciones que permiten en conjunto el impulso a la empleabilidad juvenil.

## Radiografía institucional por temas estratégicos

Actualmente la institución cuenta con una matrícula de 13,622 estudiantes distribuidos en los 18 planteles, 1 módulo y la Academia Municipal de Enfermería (Escuela incorporada).

Planteles CONALEP Jalisco				
Plantel	Carreras	Matrícula 1.2324	Certificación ISO	
			9001	21001
Acatlán de Juárez	Asistente Directivo	122	SI	NO
	Autotrónica	218		
	Contabilidad	122		
	Mantenimiento Automotriz	1		
	Automotriz (Dual)	11		
	Contaduría (Desahogo generacional)	1		
	<b>TOTAL</b>	<b>475</b>		
Arandas	Asistente Directivo	396	SI	SI
	Informática	332		
	Asistente Directivo (Dual)	8		
	<b>TOTAL</b>	<b>736</b>		
Ajijic-Chapala	Informática	128	SI	NO
	Mantenimiento de Motores y Planeadores	71		
	Pilotaje de Drones	76		
	Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	102		
	Informática (Dual)	2		
	<b>TOTAL</b>	<b>379</b>		
Jalostotitlán	Contabilidad	193	SI	SI
	Mantenimiento Automotriz	100		
	Contaduría (Dual)	9		
	Mantenimiento Automotriz (Dual)	10		
	<b>TOTAL</b>	<b>312</b>		
	Autotrónica	158		

Planteles CONALEP Jalisco				
Plantel	Carreras	Matrícula 1,2324	Certificación ISO	
			9001	21001
Juanacatlán	Contabilidad	273	SI	SI
	Contaduría	1		
	Electromecánica Industrial	404		
	Electromecánica Industrial (Dual)	16		
	<b>TOTAL</b>	<b>852</b>		
La Barca	Contabilidad	89	SI	SI
	Enfermería General	245		
	Motores a Diesel	145		
	Contabilidad (Dual)	16		
	Motores a Diésel (Dual)	32		
	<b>TOTAL</b>	<b>527</b>		
Guadalajara I	Construcción	229	SI	NO
	Contabilidad	219		
	Electromecánica Industrial	374		
	Electromecánica Industrial (Dual)	5		
	<b>TOTAL</b>	<b>827</b>		
Guadalajara II	Asistente Directivo	208	SI	SI
	Contabilidad	217		
	Pilotaje de Drones	84		
	Informática	558		
	Asistente Directivo (Dual)	17		
	Contabilidad (Dual)	15		
	Informática (Dual)	6		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,105</b>		
Guadalajara III	Mantenimiento Automotriz	211	SI	NO
	Química Industrial	98		
	Mantenimiento Automotriz (Dual)	57		
	Química Industrial (Dual)	6		
	<b>TOTAL</b>	<b>372</b>		
Lagos de Moreno	Electromecánica Industrial	399	SI	NO
	Enfermería General	538		
	Informática	322		
	Informática (Dual)	2		
	Electromecánica Industrial (Dual)	20		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,281</b>		
"Lic. Francisco Medina Ascencio" Mexicano-Italiano	Electromecánica Industrial	227	SI	SI
	Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	115		
	Máquinas Herramientas	97		
	Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	342		
	Electromecánica Industrial (Dual)	6		

Planteles CONALEP Jalisco				
Plantel	Carreras	Matrícula 1.2324	Certificación ISO	
			9001	21001
	Mantenimiento de Sistemas Electrónicos (Dual)	3		
	Máquinas Herramientas (Dual)	3		
	<b>TOTAL</b>	<b>793</b>		
Puerto Vallarta I	Alimentos y Bebidas	489	SI	SI
	Informática	408		
	Alimentos y Bebidas (Dual)	20		
	Informática (Dual)	11		
	<b>TOTAL</b>	<b>928</b>		
Puerto Vallarta II	Hospitalidad Turística (Desahogo generacional)	69	SI	SI
	Turismo	281		
	Mantenimiento Automotriz	209		
	Hospitalidad Turística (Dual)	8		
	Mantenimiento Automotriz (Dual)	9		
	<b>TOTAL</b>	<b>576</b>		
"José Ma. Martínez R." Tamazula	Contabilidad	238	SI	SI
	Informática	246		
	Mantenimiento Automotriz	135		
	Mantenimiento Automotriz (Dual)	1		
	<b>TOTAL</b>	<b>620</b>		
Tapalpa	Construcción	142	NO	NO
	Turismo	78		
	Hospitalidad Turística (Desahogo generacional)	34		
	<b>TOTAL</b>	<b>254</b>		
Tlaquepaque	Contabilidad	327	SI	SI
	Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	68		
	Informática	425		
	Programa de complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior	1		
	Informática (Dual)	3		
	Contabilidad (Dual)	4		
	<b>TOTAL</b>	<b>828</b>		
"Profra. Idolina Gaona de Cosío" Tonalá	Enfermería General	875	SI	SI
	Plásticos	108		
	Refrigeración y Climatización	205		
	Plásticos (Dual)	1		
	Refrigeración y Climatización (Dual)	5		
	<b>TOTAL</b>	<b>1,194</b>		
Módulo Mazamitla	Alimentos y Bebidas	22	NO	NO
	Turismo	20		
	Hospitalidad Turística (Desahogo generacional)	10		

Planteles CONALEP Jalisco				
Plantel	Carreras	Matrícula 1,2324	Certificación ISO	
			9001	21001
	Hospitalidad Turística (Dual)	1		
	<b>TOTAL</b>	53		
Zapopan	Alimentos y Bebidas	705	SI	SI
	Turismo	317		
	Hospitalidad Turística (Desahogo generacional)	76		
	Alimentos y Bebidas (Dual)	18		
	Hospitalidad Turística (Dual)	12		
	<b>TOTAL</b>	1,128		
Academia Municipal de Enfermería (Ayuntamiento de Guadalajara)	Enfermería General	333	N/A	
	Optometría	49		
	<b>TOTAL</b>	382		
<b>TOTAL</b>		<b>13,622</b>		

Fuentes: Coordinaciones de Formación Técnica y Capacitación, y Planeación y Evaluación. 2024

## Análisis administrativo

### Estructura Organizacional

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco cuenta con 18 Unidades Administrativas, 1 Cast Zapopan y la Dirección General, para prestar los Servicios Administrativos y Educativos para la Formación del Profesional Técnico y Técnico Bachiller. Con la siguiente plantilla por Unidad Administrativa y docente como se muestra en la siguiente tabla.

Total, de Personal Administrativo por Unidad Administrativa y por Tipo de Recurso					No. de Docentes
Plantel	Recurso Estatal	Recursos Federales	Recursos Propios	Total	
Dirección General	-	23	14	37	NA
Acatlán de Juárez	-	23	3	26	32
Arandas	-	24	-	24	42
Ajijic-Chapala	19	-	-	19	25
Jalostotitlán	-	17	-	17	25
Juanacatlán	-	29	-	29	53
La Barca	-	13	2	15	36
Guadalajara I	-	26	-	26	55
Guadalajara II	-	36	-	36	61
Guadalajara III	-	27	1	28	24
Lagos de Moreno	-	35	1	36	80
"Lic. Francisco Medina Ascencio" Mexicano-Italiano	-	49	-	49	49
Puerto Vallarta I	-	35	-	35	48
Puerto Vallarta II	19	-	-	19	33

Total, de Personal Administrativo por Unidad Administrativa y por Tipo de Recurso					No. de Docentes
Plantel	Recurso Estatal	Recursos Federales	Recursos Propios	Total	
"José Ma. Martínez R." Tamazula	-	30	-	30	33
Tapalpa	-	-	8	8	17
Tlaquepaque	-	41	2	43	51
"Profra. Idolina Gaona de Cosío" Tonalá	-	27	1	28	68
Zapopan	-	27	1	28	66
Módulo Mazamitla	-	-	3	3	12
CAST-Zapopan	-	12	2	14	NA
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>474</b>	<b>38</b>	<b>550</b>	<b>810</b>

Fuente: Coordinación de Administración de Recursos. Jefatura de Recursos Humanos del CONALEP Jalisco. 2024

Plataforma Estatal de Transparencia Art. 8 Fracción V inciso G

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iOdmOsnevV3NaZZ1krFaUhESAX9xpWBYtpyYYo72xd0/edit?gid=0#gid=0>

## Recursos Humanos

El Colegio cuenta con una plantilla de personal administrativo de 550 personas, compuesta por 309 mujeres y 241 hombres, con un promedio de 47 años de edad y 15 años de servicio, distribuidos en diferentes plazas; con dicho personal se brindan los diferentes servicios administrativos y educativos.

	Femenino	Masculino
Género	309	241
Edad Promedio	46	48
Años de Servicio	15	15
Escolaridad Promedio	Licenciatura	Licenciatura

Análisis de Plazas				
Plaza / Puesto	Nivel	Número de Plazas	Remuneraciones	
			de	Hasta
Director General	25	1	\$ 66,873.00	\$ 66,873.00
Directora de Centro II	19	1	\$36,155.00	\$36,155.00
Director del Plantel "D" Y "E" II	19	5	\$36,155.00	\$36,155.00
Director Plantel" B "C" II	19	12	\$36,155.00	\$36,155.00
Director Plantel" B "C" III	19	1	\$36,155.00	\$36,155.00
Subcoordinador	19	7	\$36,155.00	\$36,155.00
Coordinador Ejecutivo II	17	11	\$28,072.00	\$28,072.00
Coordinador Ejecutivo III	17	1	\$28,072.00	\$28,072.00
Jefe de Unidad	17	5	\$28,072.00	\$28,072.00
Jefe de Proyecto	15	105	\$24,651.53	\$29,567.16

Analítico de Plazas				
Plaza / Puesto	Nivel	Número de Plazas	Remuneraciones	
			de	Hasta
Subjefe Técnico Especialista	13	71	\$15,817.01	\$21,019.56
Administrativo Técnico Especialista	11	9	\$9,706.19	\$12,744.47
Auxiliar de Administrativo Técnico Especialista	10	1	\$9,256.73	\$10,366.74
Secretaria "A"	10	2	\$9,256.73	\$12,310.60
Supervisor De Mantenimiento	9	13	\$8,943.69	\$11,885.22
Técnico En Contabilidad	9	2	\$8,943.69	\$11,885.22
Técnico Financiero	9	15	\$8,943.69	\$11,885.22
Técnico en Graficación	8	2	\$8,628.18	\$11,462.26
Asistente Escolar Y Social	7	12	\$8,328.68	\$11,044.95
Secretaria "B"	7	16	\$8,328.68	\$11,044.95
Técnico Bibliotecario	6	9	\$8,000.01	\$10,630.12
Técnico en Materiales Didácticos	6	5	\$8,000.01	\$10,630.12
Tutor Escolar	6	29	\$8,000.01	\$10,630.12
Promotor Cultural y Deportivo	5	11	\$7,690.21	\$10,370.80
Secretaria "C"	5	46	\$7,690.21	\$10,370.80
Auxiliar de Servicios Generales	4	62	\$7,398.08	\$9,812.06
Asistente de Servicios Básicos	2	101	\$6,788.36	\$9,004.34
Operador de Servicios Básicos	2	1	\$6,788.36	\$9,004.34
<b>Total</b>		<b>556*</b>		

\*Cabe mencionar que las 556 plazas corresponden al total de plazas autorizadas y ocupadas.

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/127/124>

## Recursos Financieros

El presupuesto de egresos de cada año del Colegio se integra por tres tipos de fuentes de financiamiento para atender a los ejes estratégicos tanto del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, alineando sus objetivos, estrategias, metas e indicadores de desempeño, con la finalidad de atender la demanda educativa, ofreciendo una educación integral de calidad; por lo cual implica asegurar la disponibilidad y armonizar los recursos humanos, materiales y financieros, mediante una Programación y Presupuestación de acciones y necesidades. De acuerdo con las siguientes tablas.

Recursos 2023 + REMANENTES				
Componentes	Federal	Estatal	Propio	Total
146 F1	\$628,475	\$98,839	\$89,000	\$816,317
146 B2	\$942,712	\$148,259	\$133,500	\$1,224,471
148 A1	\$1,571,187	\$247,099	\$222,500	\$2,040,786
148 B1	\$3,142,373	\$494,197	\$445,000	\$4,081,570
148 I4	\$56,562,721	\$8,895,546	\$8,010,000	\$73,468,267
148 I5	\$251,389,870	\$39,535,760	\$35,600,000	\$326,525,630
<b>Total</b>	<b>\$314,237,337</b>	<b>\$49,419,700</b>	<b>\$44,500,000</b>	<b>\$408,157,037</b>

<b>146 – F1</b>				
<b>Recursos</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Propio</b>	<b>Total</b>
Capítulo 1	\$600,474.67	\$93,388	\$38,612.60	<b>\$732,475.27</b>
Capítulo 2	-	\$1,967.80	\$3,101	<b>\$5,068.80</b>
Capítulo 3	\$28,000	\$3,483.60	\$40,516.40	<b>\$72,000</b>
Capítulo 4	-	-	\$3,770	<b>\$3,770</b>
Capítulo 5	-	-	\$3,000	<b>\$3,000</b>
<b>Total</b>	<b>\$628,474.67</b>	<b>\$98,839.40</b>	<b>\$89,000</b>	<b>\$816,314.07</b>

<b>146 – B2</b>				
<b>Recursos</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Propio</b>	<b>Total</b>
Capítulo 1	\$900,712.01	\$140,082	\$57,918.90	<b>\$1,098,712.91</b>
Capítulo 2	-	\$2,951.70	\$4,651.50	<b>\$7,603.20</b>
Capítulo 3	\$42,000	\$5,225.40	\$60,774.60	<b>\$108,000</b>
Capítulo 4	-	-	\$5,655	<b>\$5,655</b>
Capítulo 5	-	-	\$4,500	<b>\$4,500</b>
<b>Total</b>	<b>\$942,712.01</b>	<b>\$148,259.10</b>	<b>\$133,500</b>	<b>\$1,224,471.11</b>

<b>148 – A1</b>				
<b>Recursos</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Propio</b>	<b>Total</b>
Capítulo 1	\$1,501,186.69	\$233,470	\$96,531.50	<b>\$1,831,188.19</b>
Capítulo 2	-	\$4,919.50	\$7,752.50	<b>\$12,672</b>
Capítulo 3	\$70,000	\$8,709	\$101,291	<b>\$180,000</b>
Capítulo 4	-	-	\$9,425	<b>\$9,425</b>
Capítulo 5	-	-	\$7,500	<b>\$7,500</b>
<b>Total</b>	<b>\$1,571,186.69</b>	<b>\$247,098.50</b>	<b>\$222,500</b>	<b>\$2,040,785.19</b>

<b>148 – B1</b>				
<b>Recursos</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Propio</b>	<b>Total</b>
Capítulo 1	\$3,002,373.37	\$466,940	\$193,063	<b>\$3,662,376.37</b>
Capítulo 2	-	\$9,839	\$15,505	<b>\$25,344</b>
Capítulo 3	\$140,000	\$17,418	\$202,582	<b>\$360,000</b>
Capítulo 4	-	-	\$18,850	<b>\$18,850</b>
Capítulo 5	-	-	\$15,000	<b>\$15,000</b>
<b>Total</b>	<b>\$3,142,373.37</b>	<b>\$494,197</b>	<b>\$445,000</b>	<b>\$4,081,570.37</b>



148 - I4				
Recursos	Federal	Estatal	Propio	Total
Capítulo 1	\$54,042,720.66	\$8,404,920	\$3,475,134.08	\$65,922,774.74
Capítulo 2		\$177,102	\$279,089.92	\$456,191.92
Capítulo 3	\$2,520,000	\$313,524	\$3,646,476	\$6,480,000
Capítulo 4			\$339,300	\$339,300
Capítulo 5			\$270,000	\$270,000
<b>Total</b>	<b>\$56,562,720.66</b>	<b>\$8,895,546</b>	<b>\$8,010,000</b>	<b>\$73,468,266.66</b>

148 - I5				
Recursos	Federal	Estatal	Propio	Total
Capítulo 1	\$240,189,869.60	\$37,355,200	\$15,445,040.34	\$292,990,109.94
Capítulo 2		\$787,120	\$1,240,399.66	\$2,027,519.66
Capítulo 3	\$11,200,000	\$1,393,440	\$16,206,560	\$28,800,000
Capítulo 4			\$1,508,000	\$1,508,000
Capítulo 5			\$1,200,000	\$1,200,000
<b>Total</b>	<b>\$251,389,869.60</b>	<b>\$39,535,760</b>	<b>\$35,600,000</b>	<b>\$326,525,629.60</b>

Fuente: Coordinación de Administración de Recursos. Jefatura de Recursos Materiales del CONALEP Jalisco. 2024  
 Plataforma Estatal de Transparencia, Art. 8 Fracción V inciso A, 2024  
<https://drive.google.com/file/d/1PpxGtoHniUToFAHnm0-H3QWdt5YF9h1N/view>

### Servicios Generales

El Colegio realiza cada año un diagnóstico para la detección de necesidades, con el cual, se planifican las acciones de mantenimiento, equipamiento y servicios generales, las adquisiciones de bienes y servicios; así como el registro y control de los activos fijos, del parque vehicular, y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; proporcionando un servicio acorde a las necesidades del modelo académico y de la infraestructura educativa existente.

### Infraestructura

El Colegio cuenta con 21 inmuebles de los cuales 18 son planteles, 1 Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST), 1 Módulo (extensión) y la Dirección General, realizando mantenimiento a los mismos para proporcionar los servicios administrativos y educativos para la Formación del Profesional Técnico y Técnico Bachiller, así como los servicios de capacitación, tecnológicos y de evaluación de competencias.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES			
PLANTEL	MODALIDAD JURÍDICA	DOMICILIO	ESTADO GENERAL
Acatlán de Juárez	Cesión de Derechos Posesorios	Av. Conalep No. 5 Col. El Plan, Acatlán De Juárez, Jal. C.P. 45700	BUENO
Arandas			BUENO

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES			
PLANTEL	MODALIDAD JURÍDICA	DOMICILIO	ESTADO GENERAL
	Donación Gratuita y Condicionada	Pdte. Gustavo Díaz Ordaz No. 40, Col. Linda Vista, Arandas, Jal., C.P. 47180	
Ajijic-Chapala	Cesión de Derechos Posesorios	Libramiento Ajijic No. 202, Ajijic, Jal., C.P. 45900	BUENO
Guadalajara I	Comodato	Bajío No. 115 Col. Las Juntas, Tlaquepaque, Jal. C.P. 45590	BUENO
Guadalajara II	Comodato	Isla Salomón No. 2553 Col. Jardines Del Sur, Guadalajara, Jal. C.P. 44950	BUENO
Guadalajara III	Comodato	Prolongación Av. Patria S/N Col. San Elías, Guadalajara, Jal. C.P. 44240	BUENO
Juanacatlán	Cesión de Derechos Posesorios	Km. 1 Carretera Ex Hacienda De Zapotlanejo, Juanacatlán, Jal. C.P. 45880	BUENO
Jalostotitlán	Donación Gratuita	Av. Tierras Blancas S/N La Manzanilla, Jalostotitlán, Jal. C.P. 47120	BUENO
La Barca	Donación Gratuita y Condicionada	Av. Conalep No. 90 Col. San Antonio, La Barca, Jal. C.P. 47910	BUENO
Lagos De Moreno	Donación Gratuita y Condicionada	Av. Conalep S/N, Lagos De Moreno, Jal. C.P. 47480	BUENO
Mazamitla	Donación Onerosa	Pról. 16 De Septiembre S/N Camino A La Rosa Colorada, Mazamitla, Jal.	BUENO
Puerto Vallarta	Comodato	Viena No. 111 Esq. Francisco Villa, Frac. Las Gaviotas Puerto Vallarta, Jal. Cp.48310	BUENO
Puerto Vallarta II	Comodato	Av. Federación No. 412 Col. Colinas Universitarias, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta, Jal. C.P. 48280	BUENO
Tapalpa	Donación Onerosa	Durazno No. 288 Localidad De Atacco, Mpio. De Tapalpa, Jal., C.P. 49340	BUENO

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES			
PLANTEL	MODALIDAD JURÍDICA	DOMICILIO	ESTADO GENERAL
"José Ma. Martínez R." Tamazula	Donación Gratuita y Condicionada	Blvd. Salvador Esquer Apodaca No. 36 Col. Benito Juárez, Tamazula De Gordiano, Jal., Cp. 49650	BUENO
"Profra. Idolina Gaona de Cosío" Tonalá	Comodato	Dunas Norte No. 180 Lomas Del Camichin, Tonalá, Jal. C.P. 45417	BUENO
Tlaquepaque	Comodato	Calle Esteban Ramírez No. 220 Residencial, La Soledad, Tlaquepaque, Jal. C.P. 45525	BUENO
Cast Zapopan	Donación	Salvador Vargas No. 3031 Frac. Paseos Del Sol, Zapopan, Jal. C.P. 45070	BUENO
"Lic. Francisco Medina Ascencio" Mexicano-Italiano	Donación	Felipe Ruvalcaba Esq. Salvador Vargas, Frac. Paseos Del Sol Zapopan, Jal., Cp. 45070	BUENO
Dirección General	Donación	Salvador Vargas No. 3035 Frac. Paseos Del Sol, Zapopan, Jal. C.P. 45070	BUENO
Zapopan	Una parte donación y otro pago por el Colegio	Francisco Villa S/N Esq. Av. Patria Col. Loma Bonita Ejidal, Zapopan, Jal., C.P. 45085	BUENO

Fuente: Coordinación de Administración. 2024

### Parque Vehicular

Se cuenta con 47 unidades, a los cuales se les realiza sus mantenimientos respectivos para el adecuado desarrollo de las actividades del Colegio. Dichas unidades son de uso utilitario y propiedad de la Institución.

Marca	Modelo	Año	Cantidad
Nissan	Sentra	2001	1
Nissan	Sentra	2002	1
Nissan	Tsuru	2002	3
Chevrolet	Corsa	2004	1
Chevrolet	LUV	2004	4
Ford	Courier	2004	4
Ford	Fiesta	2004	2
Nissan	Sentra	2004	1
Chevrolet	Chevy	2005	3
Ford	Courier	2005	1

Marca	Modelo	Año	Cantidad
INTERNATIONAL	AUTOBUS	2006	1
Toyota	Hiace	2007	1
Ford	Ranger	2009	3
Nissan	Tsuru	2009	1
Ford	F-350	2010	1
Ford	Fiesta Ikon	2011	1
Ford	Ranger	2011	1
Modureka	Unidad Móvil	2011	2
Chevrolet	Aveo	2012	3
Mitsubishi	L200	2013	2
Mitsubishi	L200	2014	3
Chevrolet	Aveo	2016	3
JAC	SUV SEI4 Pro	2024	1
NISSAN	Versa	2024	3
			<b>47</b>

Fuente: Coordinación de Administración de Recursos. Jefatura de Recursos Materiales del CONALEP Jalisco. 2024

Plataforma Estatal de Transparencia: Fracción V inciso R

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/10nfFnM5iGwHapMqv0KCI2Cm4BZ2zhNk-Pn5FKEIXI3E/edit?gid=698221023#gid=698221023>

### Tecnologías de la Información

En cuanto a las Tecnologías de la Información, las áreas competentes planean actividades para el adecuado uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, así como el llevar a cabo el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos, y la evaluación de la eficacia de estos, tanto en equipos para uso educativo como administrativo.

Entre las principales actividades que se realizan se encuentran las siguientes:

- Desarrollo de Software para automatización de procesos y trámites.
- Soporte a usuarios CONALEP.
- Administración del Licenciamiento Institucional.
- Planeación, Monitoreo y Ejecución del Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos.
- Análisis de necesidades en materia de recursos informáticos.
- Administración de sistemas institucionales.
- Administración de servidores y seguridad informática.
- Administración de Redes y telefonía IP
- Respaldos
- Apoyo en Instalación de Equipo de Sonido, Proyección y Equipo de Cómputo para Videoconferencias y/o reuniones.

En cuanto a licenciamiento institucional contamos con las siguientes herramientas:

- Microsoft School Agreement, proporcionado por Oficinas Nacionales del CONALEP
- AutoDesk, proporcionado por Oficinas Nacionales del CONALEP
- La plataforma G Suite de Google, Gestionado a través del CONALEP Jalisco.

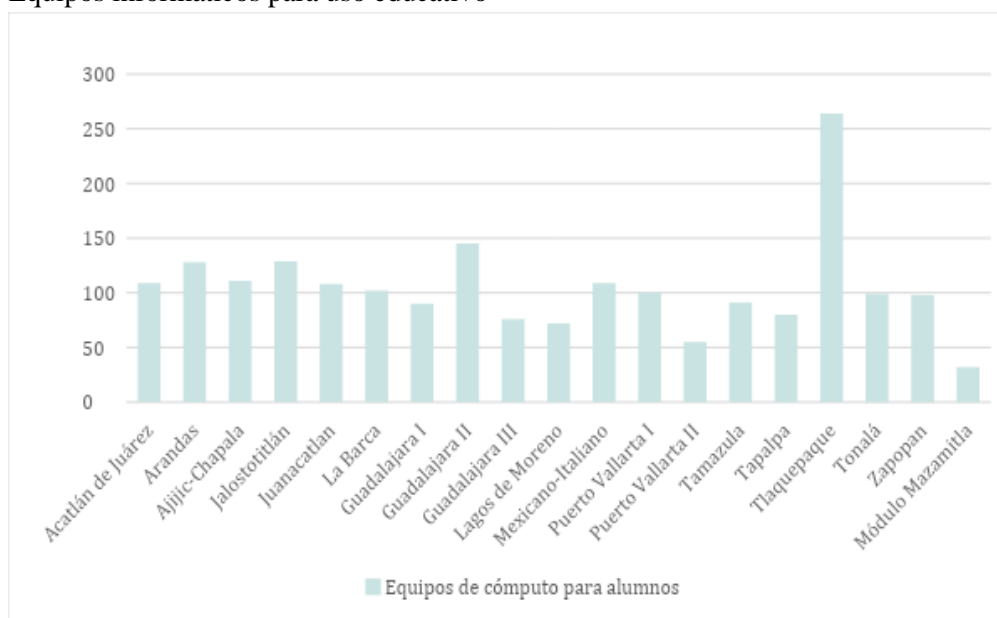
- La herramienta TeamViewer para soporte remoto.
- Sistemas CONTPAQ I Para uso educativo, gestionado a través de Oficinas Nacionales.
- Correo Electrónico Microsoft, proporcionado por Oficinas Nacionales.

Sistemas administrativos y páginas webs institucionales:

- Sistemas de Oficinas Nacionales: SAE, SIE WEB, SIGEFA
- Sistemas Desarrollados por CONALEP Jalisco: SIC Administrativos, SIC Alumno, SIPRES, SIAF, Pre-Registro de Aspirantes, SICE
- Páginas web [www.conalepjalisco.edu.mx](http://www.conalepjalisco.edu.mx), [cast.conalepjalisco.edu.mx](http://cast.conalepjalisco.edu.mx)

Actualmente, se cuenta con un inventario de 1,998 equipos informáticos para uso educativo, distribuidos de la siguiente manera.

Equipos informáticos para uso educativo



Fuente: Coordinación de Informática del CONALEP Jalisco. 2024

Sistema de Gestión de la Calidad

El objetivo del Sistema de Gestión de la Calidad Integrado es fortalecer el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de los servicios del Colegio, especialmente en la Formación de Profesionales Técnicos Bachiller, mediante la estandarización y certificación de procesos.

El Conalep Jalisco está certificado con 17 Planteles y la Dirección General en la norma ISO 9001 versión 2015. Con ello se demuestra que la institución está comprometida con la mejora continua. Se están realizando las acciones para que el plantel Tapalpa se certifique en 2024 y tener el 100% de los planteles certificados en esta norma.

Además, se obtuvo la certificación en la norma ISO 21001 versión 2018 en 12 planteles y en 2024 están en proceso de certificación 3 más, con lo cual alcanzaremos el 83% de los planteles certificados en este nuevo estándar internacional, que establece los requisitos comunes que toda escuela debe cumplir para prestar Servicios y Productos educativos de calidad.

La norma ISO 21001 es un conjunto de estándares internacionales específicos aplicables a organizaciones educativas que utilizan planes de estudios para facilitar conocimientos a los estudiantes, indistintamente de su nivel de formación o la modalidad de impartirlo.

El Colegio tiene una estructura documentada de los procesos y servicios que se ofrecen en todas sus áreas administrativas para coadyuvar a la mejora continua y aseguramiento con la conformidad de los requerimientos de todas las partes interesadas, principalmente los estudiantes.

El alcance del certificado en la norma ISO 9001:2015 es para las actividades de Servicios Administrativos y Educativos para la Formación de Profesionales Técnicos Bachiller y/o Profesionales Técnicos por parte del organismo externo AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

Por su parte, el alcance de la certificación en la norma ISO 21001:2018 es para la Dirección General y 12 planteles con las carreras de Asistente Directivo, Alimentos y Bebidas, Autotrónica, Contabilidad, Electromecánica Industrial, Enfermería General, Hospitalidad Turística, Informática, Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Mantenimiento de Sistemas Electrónicos en la modalidad presencial, por parte del organismo ACCM (América. S de R.L. de C.V.)

Los diferentes procesos y procedimientos documentados en dichas Normas nos permiten contribuir al cumplimiento de los resultados establecidos para el año 2024 en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo sobre mejorar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de los ciudadanos.

En el Colegio aspiramos a desarrollar una cultura de calidad practicada por cada uno de los colaboradores, que impacte en la mejora de los servicios que ofrecemos. Para contribuir con ello se estableció una Política que establece el compromiso que tiene la institución con los servicios educativos que brindamos

#### Política de la Calidad

El Sistema CONALEP se compromete con el desarrollo social y económico del país, al brindar una educación integral mediante la formación de profesionales técnicos bachiller, sustentada en un modelo académico innovador, incluyente, flexible y de calidad, que contribuye a fortalecer la planta productiva nacional, en estrecha vinculación con los sectores público, social y privado, a través de los servicios de capacitación y tecnológicos, evaluación de competencias con fines de certificación, privilegiando las alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

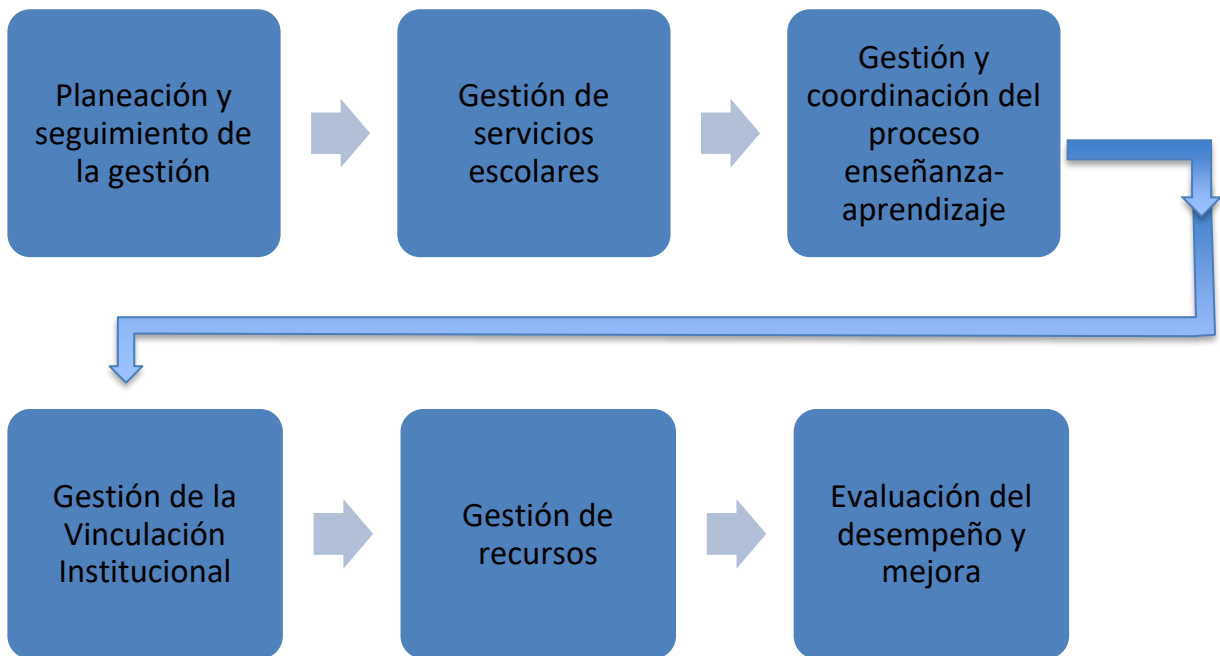
Nuestro desempeño se respalda en los valores y el código de ética de la institución, lo que nos permite realizar nuestra labor de forma eficaz, eficiente, inclusiva y con equidad, en atención a las partes interesadas, particularmente los estudiantes, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, impulsando permanentemente la mejora continua, el respeto a la propiedad intelectual, la seguridad y protección de datos, así como la responsabilidad social. *Código: SCGCI-DR-04 versión 15*

#### Manual de procesos y procedimientos

#### Procesos

Los procesos que derivan de las certificaciones mencionadas anteriormente forman un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que al interactuar convierten los elementos de entrada en resultados.

Se tienen identificados 6 procesos para la interacción entre la organización educativa, los estudiantes y las demás partes interesadas, proporcionando una base sobre la que se establecen relaciones con el aseguramiento de la calidad.



Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación del CONALEP Jalisco.

Con dichos procesos se garantiza la gestión escolar para el logro del aprendizaje de los estudiantes y asegurar la eficiencia en el funcionamiento y el logro de un servicio educativo de calidad. Además de estar alineados con los indicadores y las actividades planificadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual se refleja en el Plan de la Calidad y en nuestro Mapa de Procesos.

El Sistema Master web es el software que nos permite controlar en una base de datos, toda la información documentada de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad Integrado, administrando el ciclo de vida completo de cada documento (ingreso, aprobación, publicación y actualización), así como registrar y dar seguimiento a las actividades con enfoque de procesos.

Fracción IV inciso E, Los Manuales de procedimientos <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/115/124>

#### Transparencia y rendición de cuentas

CONALEP Jalisco tiene su página de transparencia desde el año 2008, con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.”

Así mismo, es importante mencionar que la “Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios”, que entró en vigor en julio de 2017, y el Colegio la empezó a implementar las medidas de seguridad que nos señala la misma desde el año 2019 con acciones como la socialización del Documento de Seguridad mismo que nos señala el manejo y protección de datos personales por parte de las áreas.

Existe el Comité de Transparencia, mismo que está conformado por el Director General, como Titular del Comité de Transparencia, Coordinación de Contraloría Interna, Titular del Órgano de Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia, cuya principal función es la clasificación de la información pública. Actualmente, los insumos de información son entregados por los diferentes enlaces de este Organismo y son monitoreados por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado.

### Órgano Interno de Control

Los artículos 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 4 fracción XXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, disponen que son autoridades facultadas para su aplicación, entre otras, los órganos internos de control, los que de conformidad con la fracción XXI del artículo 3 de la Ley General citada, son definidos como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, mismos que de acuerdo con el artículo 10 de la misma Ley General, tendrán a su cargo en el ámbito de su respectiva competencia, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas, entre otras atribuciones; los cuales deberán garantizar la independencia entre la autoridad investigadora y substanciadora conforme al mandato previsto en el artículo 115 de la Ley General.

Con relación a lo anterior, el artículo 3.1 fracción III de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, dispone que son autoridades competentes para aplicar la misma, entre otras, el órgano interno de control, del Poder Ejecutivo y los de los entes de la Administración Estatal Centralizada y Paraestatal.

Por tal motivo, el Colegio cuenta con su Órgano Interno de Control, estructurado por un Titular del OIC, Autoridades auditora, sustanciadora y resolutora y la investigadora, así como un auditor.

Con esta organización, se implementa otro medio de control, el cual consiste en que la Autoridad Investigadora, sea distinta a la Autoridad Sustanciadora y Resolutora, esto para garantizar la independencia en las actuaciones en los diversos procesos. Ahora bien, esta estructura responde al considerar la cantidad de planteles con los que cuenta el Colegio, siendo un total de 18 planteles y 1 módulo, en los cuales se imparten clases a más de 13 mil estudiantes y a más de 1,200 trabajadores, entre servidores públicos y docentes.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El CONALEP Jalisco, adicional al Modelo Académico vigente, tiene como una gran fortaleza, la implementación del Modelo de Educación Dual, así como el de Escuela-Empresa, que les permite a nuestros egresados, contar con las competencias disciplinares y profesionales necesarias para



incursionar de manera inmediata al sector productivo de acuerdo con su campo de especialización, además de contar con la aceptación de dicho sector, dada la vinculación que se tiene con empresas, cámaras, instituciones, A.C., entre otros.

Así mismo, nuestros planteles están certificados en la Norma ISO 9001:2015 y 12 planteles en la Norma ISO 21001:2018, cumpliendo con los estándares de calidad necesarios que marcan los lineamientos de la Educación Media Superior. Para lograr esto, se deben atender temas de gran relevancia, como es la capacitación continua del personal docente y administrativo, así como contar con los recursos necesarios para la inversión de infraestructura educativa en talleres y laboratorios, en el entendido que la formación del profesional técnico se lleva en un 70% de su carga académica realizando prácticas profesionales.

Entre las debilidades que se atenderán con prioridad alta está la integración de un Consejo Académico que nos permita atender los asuntos académicos más relevantes, la pertinencia de los programas de estudio, investigación y el propio bienestar de los estudiantes. Así como la creación del Patronato del Colegio, que nos permita acceder a fondos para potenciar la infraestructura educativa en los planteles, así como para ejecutar proyectos educativos de alto impacto.

Una amenaza que puede impactar en el servicio educativo, son las aportaciones voluntarias, que realizan los estudiantes, para la captación de ingresos propios y que coadyuvan a contar con los recursos necesarios para gastos de operación y de inversión; así mismo, el esquema de contratación de la plantilla docente, al tener un tope de 20 hrs., el cual no nos permite la continuidad de la estructura educativa de forma semestral.

Existiendo áreas de oportunidad, como el potenciar los servicios de capacitación, de centros de evaluación y tecnológicos, así como el fortalecer los convenios de colaboración con instituciones y empresas. Y sumar a corto plazo la certificación en la Norma ISO 21001 del 100% de planteles, que nos permita demostrar la capacidad para proporcionar, compartir y transferir conocimiento a nuestros estudiantes.



Fuente: Coordinación de Planeación del CONALEP Jalisco 2024.



# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

En este apartado se definen los objetivos y líneas de acción para atender en los próximos años, con la finalidad de lograr las metas establecidas, que coadyuven a concretar la misión y cumplir la visión del CONALEP Jalisco, integrando la estructura de las diferentes normas y estándares de calidad implementadas actualmente en la Institución y alineado al Proyecto Educativo de Jalisco RECREA, para ofrecer una educación en y para la vida, con calidad en los aprendizajes y una formación ciudadana que impacte de manera positiva en su comunidad tomando en cuenta la cultura de equidad e inclusión.

Lo anterior se logrará con la continuidad de la certificación de nuestro Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad Integrado (Norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018) el cual está enfocado a mejorar continuamente el servicio educativo para atender las necesidades de nuestros estudiantes, docentes, personal administrativo, sector productivo y demás partes interesadas.

#### **Objetivos:**

- I. Mejorar la calidad del servicio educativo que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.
- II. Incrementar la permanencia de los estudiantes a través de programas de apoyo académico, socioemocional y de orientación educativa.
- III. Mejorar la vinculación con el Sector Productivo a través del Modelo Dual, Profesional Técnico (PT) y Profesional Técnico Bachiller en la Empresa, Servicios de Capacitación, Tecnológicos y Centros de Evaluación.

## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Objetivo Institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
I. Mejorar la calidad del servicio educativo que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.	Impulsar el aprendizaje significativo a través de los Planes y Programas de Estudio.
	Certificación en la Norma ISO 21001:2018 en planteles.
	Construir los modelos de vinculación de acuerdo con los contextos regionales, mediante la concertación de prácticas profesionales que sean impulsadas por los Comités de Vinculación
	Aplicación de Programas de sustentabilidad y responsabilidad social.
II. Incrementar la permanencia de los estudiantes a través de programas de apoyo académico, socioemocional y de orientación educativa.	Identificar a través de las academias y las CAVs a los estudiantes en riesgo de abandono.
	Vincular acciones con los padres de familia orientadas a promover la calidad de vida y el desarrollo de los estudiantes.
	Seguimiento personalizado a los estudiantes con el fin de ofrecer apoyo académico y/o socioemocional para prevenir la deserción.
	Contar con los espacios adecuados para la atención y acompañamiento académico y socioemocional del alumno.
III. Mejorar la vinculación con el Sector Productivo a través del Modelo Dual, PT y PTB en la Empresa, Servicios de Capacitación, Tecnológicos y Centros de Evaluación.	Crece la demanda del Modelo Dual, PT y PTB en la empresa.
	Integrar y ofertar un portafolio integrado de los Servicios de Capacitación, Tecnológicos y Centros de Evaluación.

Fuentes: Coordinación de Planeación y Evaluación 2024.

## Objetivos, Indicadores y Metas

Objetivo Institucional	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base (2023)	Meta 2024
I. Mejorar la calidad del servicio educativo que favorezca la formación integral de los estudiantes.	Tasa de crecimiento de la Matrícula	Total, de estudiantes inscritos en cualquier modalidad educativa.	Tasa	13,622	14,000 <b>3.85</b>
	Porcentaje de Eficiencia Terminal	Número de estudiantes que egresan en un ciclo escolar, por cada 100 estudiantes de la cohorte inicial.	Egresados de un ciclo escolar	48.7%	54%
	Total de alumnos inscritos en Formación Dual	Se refiere al número de alumnos inscritos en la opción educativa de Formación Dual.	Alumnos	337	750
	Porcentaje de Aprobación	Se refiere al nivel de competencia alcanzado por el alumno promoviendo la evaluación como herramienta de mejora continua.	Porcentaje	75%	80%

Objetivo Institucional	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base (2023)	Meta 2024
	Total de alumnos inscritos a primer ingreso	Se refiere al número de alumnos inscritos a primer semestre.	Alumnos	5,243	5,400
	Total de egresados colocados en el sector productivo y/o egresados que continúan sus estudios de nivel superior.	Se refiere al número de egresados colocados en el sector productivo y/o que continúan sus estudios en nivel superior.	Egresados	1,058	2,924
II. Fortalecer el programa de acción tutorial para apoyar la permanencia de los estudiantes	Porcentaje de intervenciones de tutorías aplicadas a alumnos	Se refiere al total de intervenciones personal y focalizada que reciben los alumnos de acuerdo a la Guía de Acción Tutorial.	Porcentaje	10,016	10,500 <b>100%</b>
	Total de actividades en las que participan los alumnos en el Programa de Orientación Educativa	Se refiere al total de actividades que realizan los alumnos dentro del programa de Orientación Educativa.	Actividades	N/A cambió la unidad de medida	460
	Total de alumnos que participan en actividades extracurriculares	Se refiere a la participación de los alumnos en actividades extracurriculares (culturales y deportivas) dentro y fuera del plantel.	Actividades	N/A cambió la unidad de medida	260
III. Mejorar la vinculación con el Sector Productivo a través del Modelo Dual, PT y PTB en la Empresa, Servicios de Capacitación, Tecnológicos y Centros de Evaluación.	Porcentaje de alumnos beneficiados por convenios para realizar sus prácticas profesionales y servicio social	Se refiere al número de alumnos y egresados beneficiados por convenios de colaboración suscritos con instituciones públicas, privadas y sociales.	Porcentaje	363	362 <b>100%</b>
	Total de becas otorgadas por parte del sector productivo	Se refiere al número de becas otorgadas por parte del sector productivo como apoyo para concluir los estudios.	Becas	214	220

Objetivo Institucional	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base (2023)	Meta 2024
	Porcentaje de usuarios atendidos por servicios de capacitación	Se refiere al porcentaje de usuarios que son atendidos a través de los servicios de capacitación y adiestramiento.	Porcentaje	14,405	8,000 <b>100%</b>
	Total, de Servicios tecnológicos	Se refiere al número de servicios tecnológicos prestados al sector productivo.	Servicios tecnológicos	813	817
	Total de evaluaciones de competencia	Se refiere al número de evaluaciones de competencias realizadas.	Evaluaciones	452	570

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales





## VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

El Programa Presupuestario tiene un Modelo Académico que ha sido diseñado para formar profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller con los conocimientos, habilidades y actitudes que aseguren la incorporación inmediata al mundo laboral y posibiliten el acceso a la educación superior, para contribuir a su desarrollo personal, social y profesional de sus egresados.

Las 21 carreras que conforman su oferta educativa se diseñan y actualizan de acuerdo con las necesidades del sector productivo en las diferentes regiones del territorio nacional, mediante mecanismos de vinculación con diferentes sectores de la sociedad.

De esta manera, el CONALEP promueve una formación de vanguardia de acuerdo con los cambios en el entorno laboral y con los avances científicos y tecnológicos relacionados con las áreas profesionales, enfrentando el reto de responder con equidad, calidad y pertinencia a las transformaciones socioeconómicas de nuestro país.

Durante su formación, basada en un enfoque constructivista del aprendizaje, los alumnos tienen acceso espacios mediados por tecnologías y orientados hacia la construcción del conocimiento como las Aulas Tipo, los Laboratorios de Autoaprendizaje y los espacios virtuales como la Red Académica y la Biblioteca Digital, en los que pueden consultar materiales didácticos – libros, manuales, objetos de aprendizaje, video programas, software educativo, páginas Web y tutoriales interactivos – elaborados especialmente para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

A continuación, se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los 3 **objetivos seleccionados como sustantivos** del presente plan institucional.

Objetivo Institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programas presupuestarios
I. Mejorar la calidad del servicio educativo que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.	Impulsar el aprendizaje significativo a través de los Planes y Programas de Estudio.	148 Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller
	Certificación en la Norma ISO 21001:2018 en planteles.	
	Construir los modelos de vinculación de acuerdo con los contextos regionales, mediante la concertación de prácticas profesionales que sean impulsadas por los Comités de Vinculación	
	Aplicación de Programas de sustentabilidad y responsabilidad social.	

Objetivo Institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programas presupuestarios
<p>II. Incrementar la permanencia de los estudiantes a través de programas de apoyo académico, socioemocional y de orientación educativa.</p>	<p>Identificar a través de las academias y las CAVs a los estudiantes en riesgo de abandono.</p>	
	<p>Vincular acciones con los padres de familia orientadas a promover la calidad de vida y el desarrollo de los estudiantes.</p>	
	<p>Seguimiento personalizado a los estudiantes con el fin de ofrecer apoyo académico y/o socioemocional para prevenir la deserción.</p>	
	<p>Contar con los espacios adecuados para la atención y acompañamiento académico y socioemocional del alumno.</p>	
<p>III. Mejorar la vinculación con el Sector Productivo a través del Modelo Dual, PT y PTB en la Empresa, Servicios de Capacitación, Tecnológicos y Centros de Evaluación</p>	<p>Crecer la demanda del Modelo Dual, PT y PTB en la empresa.</p>	
	<p>Integrar y ofertar un portafolio integrado de los Servicios de Capacitación, Tecnológicos y Centros de Evaluación.</p>	

Fuentes: Coordinación de Planeación y Evaluación CONALEP Jalisco. Junio 2024

## VII. Bibliografía

- Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servidores de Educación Profesional Técnica. Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Lunes 07 de junio de 1999.
- Ley Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco. Publicado en el Estado de Jalisco Periódico Oficial. Sábado 25 de abril de 2015.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.
- Programa Institucional 2019-2024 CONALEP.
- Plan Institucional 2022 – CONALEP Jalisco.

## VIII. Directorio

### **Colegio de Educación Profesional Técnica CONALEP del Estado de Jalisco**

Braulio Guadalupe Vázquez Martínez

Director General del CONALEP Jalisco

Juan Carlos Flores Organista

Encargado de la Coordinación de Planeación y Evaluación

Álvaro Ramírez Ruiz

Subcoordinador de Administración de Recursos

Claudia Andrómaca Araujo Galvez

Subcoordinadora de Formación Técnica y Capacitación

Genoveva Gutiérrez Dávalos

Encargada de la Coordinación de Promoción y Vinculación

Aries Karime Moreno Lerma

Subcoordinadora de Informática

Didier Pedro Sánchez Santoyo

Subcoordinador de la Contraloría Interna

José Manuel Martínez Grano

Encargado de la Coordinación de Asuntos Jurídicos

### **Secretaría de Educación Jalisco**

Mónica Gaspar Flores

Directora de Planeación, Programación y Presupuesto

Edgar André Ruiz Guerrero

Jefe del Departamento de Planeación y Presupuesto

Livier Guijarro Valera

Analista De Planeación Y Presupuesto

Magali Ocegueda López

Analista De Planeación Y Presupuesto

María de Lourdes Domínguez Ramírez

Analista De Planeación Y Presupuesto

Adriana Patricia Gutiérrez Oropeza

Analista De Planeación Y Presupuesto

**Secretaría De Planeación Y Participación Ciudadana**

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General De Planeación Y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín Del Campo Verdín

Director De Planeación Institucional

Dra. Sonia Carrillo Llanos

Coordinador General de Planeación y Seguimiento Institucional del Poder Ejecutivo

Así formulo y presento la actualización junio 2024 correspondiente al Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP), en mi carácter de Director General.



---

Braulio Guadalupe Vázquez Martínez

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica  
del Estado de Jalisco CONALEP



**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599  
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10  
Lomas de Guevara, C.P. 44600  
Guadalajara, Jalisco.

**OFICIO CGEDS/455/2024**

**Guadalajara, Jalisco a 19 de agosto de 2024**

**Asunto:** Validación del Plan Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP).

**Braulio Guadalupe Vázquez Martínez**

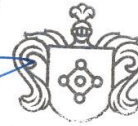
**Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP).**

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 23 fracción VIII, 85 fracciones III y IV, y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 001/2018 y DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"*



**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

**Marco Sebastián Ocegueda Sánchez**

**Encargado de Despacho de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**

Acuerdo con fecha 17 de junio de 2024, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 17 de junio de 2024, número 40, sección BIS Tomo CDX.

MSOS/slr/m

